



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10347
(Mayo 21 de 2015)

“Por el cual se aprueban los trámites para vigencias futuras 2016
para la Unidad de Informática”

**SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 13 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Inversión de la Unidad de Informática para la vigencia 2015 fue aprobado a través del Acuerdo PSAA15-10334 del 22 de Abril de 2015.

Que la Unidad de Informática lidera la prestación de los servicios de operación y soporte a toda la plataforma tecnológica de la Rama Judicial.

Que los servicios de la plataforma tecnológica de la Rama Judicial no pueden ser suspendidos dado que de ellos depende en gran parte la eficiencia y la eficacia de la Administración de Justicia a nivel nacional

Es necesario brindar continuidad a los servicios de la plataforma tecnológica de la Rama Judicial, la mayoría de los cuales sólo cuentan con contrataciones hasta el 31 de Octubre de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para realizar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los trámites para comprometer un cupo de vigencias futuras de los siguientes proyectos, hasta por los montos estipulados por cada proyecto así:

Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA15-10347 del 21 de 2015, "Por el cual se aprueban los trámites para vigencias futuras 2016 para la Unidad de Informática".

Eje PET	Línea de Inversión (Subproyectos y/o Actividades)	VIGENCIA 2016
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	13.000.000.000
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales	32.221.973.413
Eje 3. Gestión de la Información.	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano	1.200.000.000
Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	16.187.020.588
TOTAL		62.608.994.001

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

DEAJ/CFGC/HJaramiO